

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

14573

Resolución de modificación de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 8 de junio de 2021 por la que se nombra personal estatutario fijo y se adjudican plazas a las personas que han superado el concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría grupo administrativo de función administrativa dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares, convocado por medio de la Resolución de 18 de abril de 2018 (BOIB núm.49, de 21 de abril de 2018)

Antecedentes

1. Por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 18 de abril de 2018, se convocó un concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría grupo administrativo de la función administrativa, dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares.
2. De acuerdo con lo establecido en el punto 9.5 de las bases reguladoras, el 26 de noviembre de 2020 el Tribunal publicó en los medios habituales las listas provisionales de la fase de concurso.
3. Una vez revisadas las alegaciones recibidas, el Tribunal publicó la lista definitiva de puntuaciones de la fase de concurso y elevó al director general del Servicio de Salud la lista de personas que habían superado los procesos selectivos referidos a cada uno de los turnos.
4. El 4 de marzo de 2021 se publicó en el BOIB núm. 31 la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 25 de febrero de 2021 por la que se aprueba la lista de personas que han superado el concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría grupo administrativo de la función administrativa dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares, para cada sector correspondiente.
5. En defensa de sus intereses, el señor Joan Antoni Fornés Pons presentó un recurso contencioso-administrativo contra dicha Resolución.
6. En el BOIB núm. 79, de 15 de junio de 2021, se publicó la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 8 de junio de 2021 por la que se nombra personal estatutario fijo y se adjudican plazas a las personas que han superado el concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría grupo administrativo de función administrativa dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares.
7. El día 20 de noviembre de 2024 la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares emitió la Sentencia núm. 540/2024 relativa al procedimiento ordinario 293/2021, por la que se resolvió la impugnación a favor del interesado. Esto provoca una modificación en la puntuación obtenida por el recurrente y una alteración en la lista de personas que han superado el proceso selectivo por el turno de promoción interna de la Resolución mencionada en el punto 4 anterior.
8. Por todo ello, se aprobó la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 10 de octubre de 2025, por la que se modificaron los anexos 1 y 2 del turno de promoción interna de la Resolución del director general de 25 de febrero de 2021, por la que se aprobaron las listas de personas que habían superado el concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría grupo administrativo de la función administrativa dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares, en ejecución de la Sentencia 540/2024 del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud.
2. El Texto refundido de la Ley del estatuto básico del empleado público, aprobado por el Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
3. El Real decreto ley 1/1999, de 8 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social —vigente con rango reglamentario y sin carácter básico en virtud de la disposición transitoria sexta de la Ley 55/2003.



4. La Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 18 de abril de 2018 por la que se convoca un concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría grupo administrativo de la función administrativa dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares y el resto de resoluciones relativas al desarrollo del procedimiento selectivo. En el punto 11.2. del anexo 1 de las bases de la convocatoria de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 18 de abril de 2018 se dispone que se debe abrir un plazo de 20 días para que las personas que han superado el proceso selectivo aporten la documentación requerida.

5. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

6. La Sentencia núm. 540/2024, de 20 de noviembre de 2024, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, referente al procedimiento ordinario 293/2021, que determina que al interesado se le cuenten 11,6505 puntos relativos a «Formación continuada», de acuerdo con el apartado 2, del anexo 3 del baremo de la convocatoria de concurso oposición (Resolución del director general del Servicio de Salud de 18 de abril de 2018).

Esta puntuación, una vez sumada al resto de méritos y ponderada tal y como dispone el punto 6.10 de la convocatoria, arroja un total de 54,44534 puntos en la lista definitiva de puntuación obtenida en la fase de concurso. De este modo, la puntuación total del interesado en el concurso-oposición es de 66,09584 puntos, con lo que queda situado en octava posición en el turno de promoción interna.

En consecuencia, se altera la lista de personas que superan el concurso-oposición.

Por todo ello dicto la siguiente

Resolución

1. Dejar sin efecto el nombramiento del Sr. Joan Antoni Fornés Pons contenido en la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se nombra personal estatutario fijo y se adjudican plazas a las personas que han superado el concurso extraordinario para cubrir plazas vacantes de la categoría grupo administrativo de la función administrativa del Servicio de Salud convocado por medio de la Resolución de 12 de diciembre del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares, de 25 de junio de 2024, como consecuencia de la ejecución de la Sentencia del TSJSIB de 20 de noviembre de 2024, aclarada mediante auto de 5 de febrero de 2025, en el PO 293/2021.

2. Nombrar al señor Joan Antoni Fornés Pons personal estatutario fijo de la categoría grupo administrativo de función administrativa (anexo 1 de esta resolución).

3. Adjudicar al señor Joan Antoni Fornés Pons la plaza en la categoría grupo administrativo de función administrativa en la Gerencia Atención Primaria de Mallorca (Àrea) (anexo 2 de esta resolución).

4. Determinar que la toma de posesión debe efectuarse en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*. El adjudicatario perderá este derecho si no se incorpora a su destino en este plazo, excepto en los casos de imposibilidad acreditada y apreciada por el órgano convocante. Los efectos de la toma de posesión serán del 15 de julio de 2021.

5. Establecer que, antes de tomar posesión de la plaza, el adjudicatario ha de hacer constar que no ocupa ningún puesto de trabajo en el sector público ni que lleva a cabo ninguna actividad de las que comprende el artículo 1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas. Si lleva a cabo alguna actividad privada —incluidas las de carácter profesional—, tiene la obligación de declararlo en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de la toma de posesión a fin de que el órgano competente acuerde la declaración de compatibilidad o de incompatibilidad.

6. Conservar el resto de las disposiciones contenidas en la resolución del director general del Servicio de Salud de 8 de junio de 2021.

7. Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con el artículo



8.2.a) —en relación con el artículo 10.1.a)— y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

(Firmado electrónicamente: 18 de diciembre de 2025)

El director general del Servicio de Salud

(Javier Ureña Morales)

Por delegación de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas

(BOIB núm. 109, de 5 de agosto de 2023)

ANEXO 1

Lista de nombramientos de personal estatutario fijo de la categoría grupo administrativo de la función administrativa

Núm. doc. identidad	Apellidos, nombre
***2059**	Fornés Pons, Joan Antoni

ANEXO 2

Lista de adjudicación de plazas de la categoría grupo administrativo de la función administrativa

Núm. doc. identidad	Apellidos, nombre	Descripción
***2059**	Fornés Pons, Joan Antoni	Atención Primaria de Mallorca (Área)

